CONTRATO N° 034 /2015

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los ...02..., días del mes de ...julio..... de 2015 entre la ***Dirección Nacional de Aeronáutica Civil – DINAC****, con domicilio en Mcal. López y 22 de setiembre de la ciudad de Asunción 2° piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, representado en este acto por* ***LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ****, Presidente de la* ***Dirección Nacional de Aeronáutica Civil – DINAC****, por una parte, en adelante denominado la* ***CONTRATANTE*** *y el señor* ***GUSTAVO MORELL MOREL****, con* ***C.I. N° 1.324.070****, en representación de la firma* ***CONSULTORA METATICS****, con domicilio en Panamá N° 610 c/ Honduras, a quien en adelante denominado el* ***CONSULTOR****, por la otra convienen en celebrar el presente contrato, el cual estará sujeto a las siguientes clausulas y condiciones*

Por cuanto el CONTRATANTE ha llamado a ***Licitación Por Concurso de Ofertas N° 28/2015*** *y ha aceptado y adjudicado por* ***Resolución N° 909/2015 de fecha 26 de junio de 2015*** *de la Contratante a la oferta presentada por el CONSULTOR* ***"CONSULTORIA PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION DE DESPACHO DE CARGAS AEREAS DEL AISP"*** *conforme a lo establecido en la Sección V - Términos de referencia de la solicitud de propuestas PBC, por la suma de* ***Gs. 228.000.000 (Guaraníes Doscientos Veintiocho Millones) IVA incluido*** *en lo sucesivo denominado "el Precio del Contrato"*

CONSIDERANDO

a) Que el Contratante ha solicitado al Consultor la prestación de determinados servicios de consultoría (en lo sucesivo denominados los "Servicios"), tal como se los define en las Condiciones Generales que se adjuntan a este Contrato;

b) Que el Consultor, habiendo declarado al Contratante que posee las aptitudes profesionales requeridas y que cuenta con el personal y los recursos técnicos necesarios, ha convenido en prestar los Servicios en los términos y condiciones estipulados en este Contrato;

POR LO TANTO, las Partes convienen en lo siguiente:

1. Los documentos adjuntos al presente Contrato se considerarán parte integral del mismo:

a) Condiciones Generales del Contrato;
b) Condiciones Especiales del Contrato, y
c) Los siguientes Apéndices.

Apéndice A:	Descripción de los Servicios	____ SI utilizado
Apéndice B:	Requisitos para la presentación de informes	____ SI utilizado
Apéndice C:	Personal clave y Subconsultores	____ SI utilizado
Apéndice D:	Desglose del precio del Contrato en moneda extranjera	____ No utilizado
Apéndice E:	Desglose del precio del Contrato en moneda nacional	____ NO utilizado
Apéndice F:	Servicios e instalaciones proporcionados por el Contratante	____ No utilizado
Apéndice G:	Modelo Garantía por anticipo	____ SI utilizado
Apéndice h:	Formulario "Certificado del Proveedor"	____ No utilizado

2. Los derechos y obligaciones mutuos del Contratante y del Consultor serán los estipulados en el Contrato, en particular, los siguientes:

Lic. Gustavo Morell Morel
Asesor TIC'S

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTIN
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

a) *El Consultor proporcionará los Servicios de conformidad con las disposiciones del Contrato, y*

b) *El Contratante efectuará los pagos al Consultor de conformidad con las disposiciones del Contrato.*

3. *El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato está previsto en la partida* ***260 "SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES"*** *del Presupuesto General de la Nación del presente ejercicio.*
4. *La vigencia de este contrato hasta el 31 de diciembre de 2015 contados a partir de la firma del mismo.*
5. *El plazo de ejecución de los servicios será de* ***90 (noventa) días calendario*** *contados a partir de la fecha en que se rige la orden de proceder.*
6. *El CONSULTOR deberá presentar al CONTRATANTE, en el plazo de 10 (diez) días calendario siguiente a la firma del Contrato una Garantía de Responsabilidad Profesional, con una cobertura de 5 % del monto total del Contrato con una vigencia de 30 días posteriores a la finalización de la vigencia del contrato. Las demás pólizas se establecen en la Cláusula 3.5 de las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).*

7. *Los pagos se efectuaran de conformidad con el siguiente calendario:*

- *Una vez entregado el informe final. El pago se realizará en guaraníes con cheque cruzado, a través de la Presidencia de la DINAC, con fondos previstos en el Presupuesto General de Gastos de la Nación del ejercicio fiscal vigente. Se realizará previa presentación de la Factura Crédito y el Certificado de Conformidad emitido por el fiscal designado para el efecto y la verificación de la Auditoría Interna de la Institución, dentro de los sesenta días calendarios de presentadas dichas documentaciones.*

  La CONTRATANTE retendrá el equivalente al 0.4% (cero punto cuatro por ciento) sobre el importe de cada factura deducidos los impuestos correspondientes, que presenten a cobro los proveedores y consultores (Ley N° 3.439/2007, Art. 1. que modifica el Art. 41 de la Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".

8. *La adjudicación del contrato se llevó a cabo en virtud del procedimiento de la* ***Licitación Por Concurso de Ofertas N° 28/2015 "CONSULTORIA PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION DE DESPACHO DE CARGAS AEREAS DEL AISP".***

EN FE DE LO CUAL, las Partes firman este Contrato, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la fecha antes consignada.

GUSTAVO MORELL MOREL
CONSULTORA METATICS

Lic. Gustavo Morell Morel
Asesor TIC'S

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL DINAC PRESIDENCIA REPUBLICA DEL PARAGUAY

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil